

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS EN MATERIA CRIMINAL.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el dia que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 336 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

248

ALBERT, Vicente Y BARÓ María; comparecerán, en término de treinta días, ante el Juez instructor del tercer Regimiento de Infantería de Marina, residente en Cartagena, para quo manifiesten su residencia. 770

247

ALEGRE ARMAR, Tiburcio; domiciliado en Arguedas (Navarra); comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Ejea de los Caballeros, para declarar en causa por hurto de efectos á Pedro y Pasqual Nicochea. 2916

248

ARANTES CABANAS, Manuel; que dijo vivir en la calle del Conde-Duque, número 7, vaqueriz; comparecerá el 8 de Mayo ante el Juez municipal del Centro, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas, por escándalo. 2977

249

BARQUERO COSTANZO, Lino; vecino de Badajoz; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Olivenza, para notificarle el auto de conclusión de su mario, en causa por hurto. 2931

250

CARRILLO CEJUDO, Rafael (a) Cagante; natural de Huelva, casado, marinero, de veintisiete años, cuerpo regular, ojos pardos, cejas y pelo castaño, barba y bigote afeitado y hoyoso de virtueltas, domiciliado últimamente en el sitio de Conguero (Huelva), siendo posible esté en Almería ó embarcado en un barco inglés, sentenciado en Consejo de guerra celebrado en San Fernando en 11 de Noviembre, á seis años y un día de prisidio mayor, y á un año, ocho meses y un día de presidio correccional; comparecerá ante el Juez de Instrucción de la Comandancia de Marca de Huelva en término de treinta días. 561

251

CASA GOMEZ, José de la; comparecerá, ante el Juzgado militar eventual de Plasencia en el Cuartel grande de San Francisco, (Badajoz), en término de treinta días, para notificarle la resolución de indulto, en causa por delito de deserción. 677

252

CHAVES Y BONIFACIO, Josefa; que dijo vivir en la calle del Amparo, número 7; comparecerá el 1 de Mayo ante el Juez municipal del Hospital, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas, por malos tratos. 3017

253

DESCONOCIDO; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Sarlatar la Mayor, para declarar y ofrecerle el sumario en causa por muerte de Manuel Redondo. 3010

254  
DESCONOCIDO; dueño de un llamador de metal sustraído el 26 de Marzo pasado; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez de instrucción del Centro, de esta Corte, para declarar en el sumario que se instruye por hurto. 2964

255  
DESCONOCIDO; mendigo, de unos veintiocho ó treinta años, estatura regular, color moreno, sin bigote ni barba, vista americana de primavera color café obscuro, boina azul, calzadode alpargatas negras y lleva un saco de rizado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Huelva, para responder de los cargos que le resultan en causa por robo de efectos de una fragua de D. Laureano Guijarro. 2922

256

DESCONOCIDO; que en los días 17 ó 18 de Agosto de 1908, recibiera del tabernero de Toledo Benito López una moneda falsa de dos pesetas, del cuño del Gobierno provisional; comparecerá en término de diez días, ante el Juez de Toledo, para entregar la moneda ó instruirse del derecho que le asiste para mostrarse parte en la causa por expedición de moneda falsa, entre Manuel Gómez y Angel Acedo. 2989

257

DESCONOCIDOS; parientes ó personas que puedan facilitar datos sobre la filiación de un hombre, que el día 2 de Mayo último, falleció en una de las casas de Los Arenales, término de Casares; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de Estepona, para informar acerca de aquella filiación, en causa por muerte de un desconocido. 2959

258

GAITAN, Juan; vecino de Adra y soldado de Marina; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Berja, para declarar en causa por lesiones á doña Bernarda Peñafiel. 2649

259

GALLARDO VACAS, Emilio; comparecerá, el 8 de Mayo, ante el Juez municipal del Centro, de esta Corte, á las once horas, para celebrar juicio de faltas, por riña y escándalo. 2940

260

GARCIA, Alfonso; domiciliado en Cartagena; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Huelva, calle de Castellar, 13, para declarar y ofrecerle el sumario, en causa por robo, contra Francisco Sánchez. 3005

261

GARCIA DE LA TORRE, Enrique; comparecerá, el 29 de Abril, á las diez horas, ante el Juez municipal del Hospital, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas, por hurto. 2979

262

GARCIA FERNANDEZ, María; que dijo vivir en el barrio de las Injurias; comparecerá el 4 de Mayo ante el Juez municipal del Hospital, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas, por hurto. 3016

263

GARCIA FERNANDEZ, Pedro; vecino de Valcabado del Páramo, que debe hallarse en la República Argentina; comparecerá, el 19 de Abril, ante el Juez de La Bañeza, para celebrar juicio oral, en causa por lesiones. 2962

264

GONZALEZ CRESPO, Agustín; que dijo vivir en la calle de Toledo, 128, piso cuarto; comparecerá el 29 de Abril ante

el Juez municipal del Hospital, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas, por lesiones. 3013

265

LAGOS BENITEZ, Antonio, (a) Jubriqueño; natural de Jubrique (Málaga), casado, de profesión desconocida, de treinta y cinco ó cuarenta años de edad, de buena estatura, ojos negros, algo grueso, moreno, barba cerrada; domiciliado en La Línea de la Concepción (Cádiz); procedido por asesinato; comparecerá, dentro del plazo de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Marbella. 2860

266

LEAL LACOSTA, Ciriac; que dijo vivir en la Ronda de Atocha 19 y 20; comparecerá, el 1.º de Mayo, ante el Juez municipal del Hospital, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas, por escándalo. 2978

267

LOPE GARCIA, Lucas; que dijo vivir en la calle del General Lacy, 12, tercero; comparecerá, el 8 de Mayo, ante el Juez municipal del Centro, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas, en causa por riña y escándalo. 2940

268

LOPEZ RINCON, Fernando; que dijo vivir en la calle de Requena, número 15 (Puerto de Vallecas); comparecerá, el 6 de Mayo, para celebrar juicio de faltas, en causa por lesiones. 2939

269

LOPEZ SAEZ, Pedro; vecino de la calle de Zurita, 20, tercero; comparecerá el 1.º de Mayo, ante el Juez municipal del Hospital, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas, por riña. 2933

270

MARTIN LEON, Antonio; domiciliado en Algeciras, calle de Tarifa, número 6; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Córdoba, para declarar en causa por estafa. 3003

271

MARTINEZ LOPEZ, Manuel; vecino que fué del término de Caurel; comparecerá, en plazo de treinta días, ante el Juez de Quiroga, para declarar en causa seguida al Secretario del Juzgado municipal de Caurel. 2865

272

MONDEJAR GARCIA, José; domiciliado en el Barrio de San José; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Lorea, para ampliarle su declaración, en causa por atentado. 2988

273

MONTES GARCIA, Eustaquio; que dijo vivir en la calle de Miguel Servet, número 3, principal, interior; comparecerá el 29 de Abril, á las diez horas, ante el Juez municipal del Hospital, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas, por lesiones. 3012

274

MOYA FERNANDEZ, Aurelio; que dijo vivir en la calle Mayor, 28; comparecerá, el 29 de Abril, ante el Juez municipal del Centro, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas, por riña y escándalo. 2976

275

NIEBLA AGUINAGA, Antonio; que vive en las Peñuelas, 28, bajo; comparecerá, el 27 de Abril, ante el Juez municipal del Hospital, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas, por lesiones. 2908

276

PADRE, madre ó pariente más cercano al interfecto Manuel Telo, hijo de Victorio y Ramona, de treinta y tres años, na-

(Signe á la pág. 1157.)

Estado núm. 1.

## MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

## ASCENSOS Y NOMBRAMIENTOS

*RESOLUCIONES adoptadas por este Ministerio respecto al personal de la Carrera judicial y del Ministerio fiscal en el mes de Marzo de 1909.*

FECHAS....	CARGO QUE SE PROVEE	NOMBRES	CARGO O SITUACIÓN ACTUAL	SERVICIOS en 31 de Diciembre de 19						OBSERVACIONES
				CARRERA	CATEGORÍA	Días...	Meses...	Años...	Días...	
15	1. <sup>o</sup> Tenencia Fiscal de Gerona.	D. Juan Amat y Aymart.....	Juez de La Bisbal.....	1. <sup>o</sup>		»	»	»	»	Artículo 5. <sup>o</sup> del R. D. de 24 Septiembre de 1889.
»	1. <sup>o</sup> Juzgado de Motilla del Palancar.....	» José Rovira Argandoña.....	Idem de San Clemente.....	1. <sup>o</sup>		»	»	»	»	Idem.
»	1. <sup>o</sup> Idem de Priego (Cuenca)....	» Ildefonso Bellón y Gómez.....	Aspirante á la Judicatura con el núm. 61.....	»		»	»	»	»	Artículo 1. <sup>o</sup> del R. D. de 14 de Marzo 1907, y 40 de la ley adicional.
»	2. <sup>o</sup> Idem de Sedano.....	» Jacinto Angoso Durán.....	Idem con el núm. 62.....	»		»	»	»	»	Idem.
»	3. <sup>o</sup> Idem de Cervera del Río Pisuerga. ....	» Celestino Valledor y Suárez Otero.	Idem con el núm. 63.....	»		»	»	»	»	Idem.

Madrid, 10 de Abril de 1909.

Estado núm. 2.

## JUBILACIONES, FALLECIMIENTOS Y CESANTÍAS

FECHAS	CARGO	NOMBRES	MOTIVO DE LA BAJA
1. <sup>o</sup>	Juez de primera instancia de Cazorla.....	D. Angel Ávila y Delgado.....	Declarado cesante con arreglo á lo dispuesto en el R. D. de 1. <sup>o</sup> de Septiembre de 1897.
20	Idem de Órdenes.....	» Enrique Pérez Ardá.....	Declarado excedente á su solicitud.

Madrid, 10 de Abril de 1909.

## MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

## TRASLACIONES

FECHAS	CARGO QUE SE PROVEE	CARGO Ó SITUACIÓN ACTUAL	NOMBRES	OBSERVACIONES
1. <sup>o</sup>	Juzgado de primera instancia de Pola de Lena.....	Secretario de la Audiencia de Castellón .....	D. Víctor Cován y Frera.....	
>	Idem de Pozoblanco.....	Juez de Bujalance.....	Froilán Rodríguez Maquivar.....	A su solicitud.
>	Idem de Bujalance.....	Idem de Pozoblanco.....	León Muñoz Cobo y Esteban.....	Idem.
>	Idem de Riaño.....	Idem de Astudillo.....	Antonio M. <sup>a</sup> Poveda y Sánchez.....	Idem.
>	Idem de Astudillo.....	Idem de La Vecilla.....	Epifanio Díez Martínez.....	Idem.
>	Idem de La Vecilla.....	Idem de Riaño (electo).....	Clemente del Pino y Sáinz.....	A sus deseos,
6	Idem de Orihuela.....	Idem del distrito del Salvador, de Granada.....	Fernando Moreno y Fernández de Rodas.....	A su solicitud.
>	Idem del distrito del Salvador, de Granada.....	Idem del de Orihuela (electo).....	Antonio Bellver de Oña.....	A sus deseos.
8	Idem de Vera.....	Idem de Ubeda .....	Fernán Sáez Astiasu y Susaeta.....	A su solicitud.
>	Idem de Ubeda .....	Abogado Fiscal de Toledo (electo).....	Juan Cereijo y Alonso.....	A sus deseos.
>	Abogacía Fiscal de Toledo .....	Juez de Vera.....	Gabriel Fernández Céspedes.....	A su solicitud.
15	Juzgado de primera instancia de Orihuela.....	Abogado Fiscal de Cáceres.....	Otón Peñuelas y Laguna.....	
>	Abogacía Fiscal de Cáceres.....	Teniente Fiscal de Gerona (electo).....	Miguel Sáiz y Gómez.....	A sus deseos.
>	Juzgado de primera instancia de La Bisbal.....	Juez de Motilla del Palancar (electo).....	José Temes Nieto.....	A su solicitud.
>	Idem de San Clemente.....	Idem de Jarandilla.....	Pablo Manuel Sánchez Silva.....	Idem.
>	Idem de Viella.....	Idem de Jerez de los Caballeros .....	Luis Fernández Clérigo.....	Idem.
>	Idem de Jerez de los Caballeros.....	Idem de Viella.....	Angel Ruiz de Obregón y Retortillo.....	Idem.
>	Idem de Cazorla.....	Idem de Priego (Cuenca).....	Francisco Robles Figueroa.....	Idem.
>	Idem de Jarandilla.....	Idem de Sedano (electo).....	Rafael Morales Mogollón .....	A sus deseos.
22	Idem de Orense.....	Teniente Fiscal de Ávila.....	Juan Plá y Sampedro.....	A su solicitud.
>	Tenencia Fiscal de Ávila.....	Juez de Orense.....	Francisco Aleón y Robles .....	Idem.
23	Abogacía Fiscal de Badajoz.....	Idem de Huércal Overa (electo).....	Alberto Cisneros y Sovillano .....	A sus deseos.
>	Idem de Cuenca.....	Abogado Fiscal de Badajoz.....	José Sánchez del Río Pajares .....	
>	Juzgado de primera instancia de Huércal Overa.....	Juez de Baza .....	Germán Cibeira Alvarez .....	A su solicitud.
>	Idem de Baza.....	Abogado Fiscal de Cuenca.....	Antonio M. <sup>a</sup> Ortiz y Olmedo.....	

Madrid, 10 de Abril de 1909.

## MINISTERIO DE HACIENDA

## SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN de los funcionarios de este Ministerio, activos, excedentes y cesantes, formado con arreglo á lo dispuesto en el art. 1º de la ley de 19 de Julio de 1904.

Núm. de orden en la clase... /	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN ó HAN SERVIDO	PROVINCIA de su naturaleza.	EDAD	SERVICIOS							
					EN LA CLASE		AL ESTADO					
					Años..	Meses..	Días..	Años..	Meses..			
77	D. Emilio Aguirre Carriles.	Intervención del Estado en el arrendamiento de las Salinas de Torrevieja.	Alicante	44	11	16	13	24	16	8	16	
78	D. Emilio Carreras Izquierdo.	Tesorería de Hacienda de Valladolid.	Valladolid	49	3	17	13	»	20	27	4	23
79	D. Wenceslao Ruiz.	Tesorería de Hacienda de Palencia.	Palencia	65	3	3	13	»	20	13	*	20
80	D. Vicente Zazurca y Mur.	Administración de Hacienda de Barcelona.	Huesca	46	11	9	13	»	16	13	2	23
81	D. Fernando Sandino de Navas.	Negociado de Alcoholes de la Administración de Hacienda de Valencia.	Madrid	54	7	17	13	9	18	1	15	
82	D. Luis Ramos y de la Orden.	Intervención de Hacienda de Soria.	Soria	49	4	11	13	*	17	11	22	
83	D. Mariano Ibarra y García.	Tesorería de Hacienda de Oviedo.	Oviedo	44	4	15	12	11	*	22	8	13
84	D. Ricardo María Canalda de Gomis.	Tesorería de Hacienda de Lérida.	Lérida	52	8	2	12	10	10	24	10	23
85	D. Juan Agudo Gil.	Intervención de Hacienda de Valladolid.	Valladolid	45	7	15	12	9	29	24	7	9
86	D. Manuel Gaspar del Cerro.	Secretario de la Delegación de Hacienda de Cáceres.	Cáceres	51	11	6	12	9	28	22	5	6
87	D. Antonio Vázquez González.	Tesorería de Hacienda de la Coruña.	Pontevedra	49	1	*	12	9	13	19	9	20
88	D. Víctor Castro Somoza.	Dirección general del Tesoro público.	Gerona	38	4	22	12	8	24	12	9	18
89	D. Luis Pareja y Romoro.	Administración de Hacienda de Córdoba.	Sevilla	58	2	4	12	7	26	12	7	26
90	D. Ramón Godínez Sancho.	Intervención de Hacienda de Murcia.	Murcia	46	7	1	12	7	19	14	2	6
91	D. Francisco Llorente y Lara.	Intervención de Hacienda de Córdoba.	Córdoba	43	4	17	12	6	24	14	10	6
92	D. Juan Antonio Palmero Rodríguez.	Administración de Hacienda de Palencia.	Zamora	43	6	14	12	6	12	12	6	12
93	D. Manuel Gayara Villagrosa.	Administración de Hacienda de Zaragoza.	Zaragoza	67	7	9	12	6	11	39	1	29
94	D. Antonio Blán do Torres.	Intervención de Hacienda de Madrid.	Madrid	50	6	17	12	6	*	32	4	4
95	D. Emilio Sebastián Teijeiro.	Tesorería de Hacienda de Alicante.	Alicante	38	11	3	12	5	16	22	6	23
96	D. Blas de Oya y Hermoso.	Intervención de Hacienda de Córdoba.	Jaén	56	3	26	12	5	9	25	10	6
97	D. Julián Díaz Ufano.	Intervención de Hacienda de Toledo.	Toledo	52	11	2	12	5	8	31	1	27
98	D. Agustín Rodríguez Gareta.	Inspección provincial de Hacienda de Burgos.	Burgos	37	1	3	12	5	1	16	*	6
99	D. Regino Gareta Villaescusa.	Intervención de Hacienda de Logroño.	Logroño	49	3	24	12	3	26	12	3	26
100	D. Mirtilo Evolio Jiménez Antequera.	Subsecretaría.	Madrid	28	5	15	12	1	*	12	1	*
101	D. Salvador Jarque y Vicente.	Administración de Hacienda de Teruel.	Teruel	49	7	17	12	*	17	28	*	1
102	D. Agustín Santander y Maurique.	Intervención de Hacienda de Salamanca.	Palencia	49	8	22	12	*	13	12	*	13
103	D. Aquilino Solana y Matcos.	Administración de Hacienda de Ciudad Real.	Ciudad Real	59	11	24	12	*	10	12	*	10
104	D. Manuel Cases Buhigas.	Secretario de la Delegación de Hacienda de Lérida.	Barcelona	40	8	11	12	*	9	12	*	9
105	D. Laureano Arruga Monclús.	Administración de Hacienda de Tarragona.	Zaragoza	55	5	25	11	11	29	12	7	26
106	D. José Peña y Pérez.	Intervención de Hacienda de Cádiz.	Sevilla	42	5	2	11	11	12	13	5	15
107	D. Ramón de Peñas Díaz.	Intervención de Hacienda de Palencia.	Pontevedra	50	3	4	11	11	2	23	1	1
108	D. Alfredo Gandullo Villesiada.	Administración de Hacienda de Cáceres.	Córdoba	49	8	13	11	9	29	24	10	5
109	D. Toribio Miranzo Martínez.	Intervención de Hacienda de Cuenca.	Cuenca	41	8	14	11	9	28	16	1	12
110	D. Juan Díez Massa.	Tesorería de Hacienda de Murcia.	Murcia	37	11	*	11	9	18	12	4	4
111	D. José Saá Martínez.	Intervención de Hacienda de Badajoz.	Orense	41	8	25	11	9	2	11	9	2
112	D. Adolfo Villero Danglada.	Intervención de Hacienda de Tarragona.	Cádiz	69	11	25	11	8	26	38	6	10
113	D. Victorino Vivar y Sánchez.	Auxiliar no facultativo de la Dirección general de lo Contencioso del Estado.	Burgos	47	9	25	11	8	12	16	3	18
114	D. Joaquín Costa Ruipérez.	Administración de Hacienda de Toledo.	Murcia	44	4	4	11	8	6	20	4	26
115	D. José María Santos Terceiro.	Auxiliar no facultativo de la Dirección general de lo Contencioso del Estado.	Pontevedra	34	1	*	11	8	4	14	9	7
116	D. Bernardino de la Monja y Vián.	Tesorería de Hacienda de Burgos.	Burgos	60	7	11	11	7	28	11	7	28
117	D. Francisco Nicolás Incógnito.	Administración de Hacienda de Zamora.	Salamanca	53	*	28	11	7	16	32	2	29
118	D. Arturo Matos Cuesta.	Tesorería de Hacienda de Valladolid.	Habana	37	10	16	11	7	5	11	7	5
119	D. Vicente Castro Los.	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.	Huesca	39	1	19	11	7	*	13	9	2
120	D. Matías del Nido y Torres.	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.	Madrid	32	5	25	11	7	*	11	7	*
121	D. Gerardo Gutiérrez y Renán.	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Salamanca	42	2	3	11	6	18	25	10	24









tural de Lugo; soltero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Pala de Lena, para enterarles del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa por muerte, al parecer casual, de aquél.

3009

PEREZ RODRIGUEZ, Vicente; que dijo vivir en la calle del Amparo, número 20, principal; comparecerá el 10 de Mayo, á las diecisiete horas, ante el Juez municipal del Hospital, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas por escándalo.

3014

278

PODADERA MUÑOZ, Alfonso; que habitó en Venta de la Victoria, partido de Humanea, en Málaga; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez municipal del distrito de La Merced, de Málaga, para celebrar juicio de faltas, en causa por disparo de arma.

2929

279

POLLOS FERNÁNDEZ, Antonia; que dijo vivir en la calle del Doctor Fourquet, número 6, 2º, número 4; comparecerá el 29 de Abril, á las diez horas, ante el Juez municipal del Hospital, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas por lesiones.

3015

280

PUIG y PUIG, José; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez de Alboácer, para declarar y ofrecerle el procedimiento en causa por tentativa de allanamiento y de violación.

2948

281

RODRIGUEZ, Miguel; conocido por el hijo de Ramón Patavencino de Guadix; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Guadix, para declarar, en causa por robo, contra Manuel Buenaventura Martínez, (a) Muñi.

2920

282

ROMERO, Antonio; domiciliado en Córdoba, calle Morenía, número 4; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Córdoba, para declarar en causa por estafa.

3002

283

RONES, D. Vicente Domingo; fabricante en cera; domiciliado en Adzaneta, partido de Albaida; comparecerá, en término de cinco días ante el Juez de Ibiaguea, para declarar en causa por hurto.

2999

#### Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llaman y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 337 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

686. RODRIGUEZ LOPEZ, Antonio; natural de Burbia (León), soltero, jornalero, de treinta y tres años, domiciliado en San Salvador del Valle (Vizcaya); comparecerá, en el término de diez días, ante

la Audiencia Provincial de Bilbao, por haberse decretado su prisión en causa por disparo, lesiones y burto.

2675

687. RODRIGUEZ VILLALOBOS, Manuel (a) *Castuchi*; casado, fué fogonero de la Armada, vivió en San Fernando (Cádiz), calle de Misericordia, número 43; procesado en causa que se sigue por estafa contra Federico Sánchez de la Campaña; comparecerá ante el Juez de instrucción de la Comandancia de Marina de Huelva en término de treinta días.

561

688. ROIG, Federico Domingo; soltero, zapatero, de veinticinco años, último domicilio, calle de Provenza, número 301, tienda; procesado por estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Louja (Barcelona) en término de diez días.

2849

689. ROMERO VALLEJO, Antonio (a) *Rioja*; natural de Soto (Logroño), soltero, moldeador, de dieciocho años, último domicilio, calle de Provenza, número 301, tienda; procesado por estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Louja (Barcelona) en término de diez días.

2877

690. RONCO AVADAS, Jesús; natural de Santiago (Coruña), casado, panadero, de unos diecinueve años, estatura regular, moreno, pelo y ojos negros, cejas finas muy pobladas, bigote ideal, con granos en la cara, visto traje negro; domiciliado últimamente en Escrivá (Padrón); procesado por robo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Cambados en término de diez días.

2785

691. ROSSI COCA, Enrique; natural de Sevilla, soltero, pintor, de veintifün años de edad, de estatura baja, moreno, carnes regulares, sin señal particular; domiciliado en la calle de la Ruda, número 15 y 17; procesado por estafa; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte.

2859

692. RUEDA MARTINEZ, Casto; natural y domiciliado últimamente en Villaviejo (Valladolid), soltero, jornalero, de veintidós años, estatura 1,65; procesado por faltar á concentración en la Caja de Valladolid; comparecerá ante el Juez instructor del 6º Regimiento montado de Artillería, en Valladolid, en término de treinta días.

667

693. RUIZ MARTINEZ, Antonio; natural y domiciliado en Murcia, soltero, pintor, de treinta y ocho años de edad; procesado por disparos; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia.

2795

694. SANAT PERALTA, Joaquín; natural de Fraga, carretero, de cincuenta y dos años; domiciliado últimamente en Tarrasa; procesado por lesiones; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Tarrasa en término de diez días.

2866

695. SANZ ARANZA, Fulgencio; natural de Igurquiza (Navarra), soltero, labrador, de veinticuatro años, estatura 1,65; domiciliado últimamente en Igurquiza; procesado por faltar á concentración; comparecerá ante el Juez instructor del Regimiento Jinetes del Rey, 1º de Caballería, D. Andrés Herrero del Corral, en Zaragoza, en término de treinta días.

509

696. SALACHAGA CIRION, Carmelo Vitoriano; natural de Arcentales (Vizcaya), soltero, jornalero, de veintidós años; domiciliado en Sopuerta (Vizcaya); comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Bilbao,

por haberse decretado su prisión, en causa por disparo, lesiones y burto.

2674

697. SELVA EXPOSITO, José; natural de Alicante, soltero, vendedor, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Alicante, calle Barrio de las Provincias, número 10; procesado por hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, en término de diez días.

2635

698. SUBIRADA, María; casada con Emilio Estorich, sirvienta, de treinta años, estatura baja, corpulencia regular, morena, cabello negro, ojos negros, visto traje algodón de color; domiciliada en Barcelona, calle Manresa, número 1; comparecerá ante el Juzgado del distrito de la Concepción (Barcelona), en el término de diez días, á declarar en causa por hurto.

2679

699. TOLENTES ESCUDERO, José; natural de Málaga, soltero, cesante, de treinta y tres años, estatura mediana, ojos azules, rostro color blanco, nariz regular, boca mediana, labios finos, pelo y bigote rubio obscuro; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Garcí-Pérez, 17; procesado por estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Teruel, en término de diez días.

2807

700. UNSAIN EMBIL, José; natural de Aya (Guipúzcoa), soltero, labrador, de veintidós años, 1,56; último domicilio, Aya; procesado por falta á concentración; comparecerá ante el primer Teniente Ayudante del Regimiento Infantería Sicilia, número 7, D. Enrique de los Santos Díaz, en San Sebastián, en término de treinta días.

650

701. URRUTIA AYASTUY, Bartolomé; natural y domiciliado últimamente en Escoriaza (Guipúzcoa), soltero, labrador, de veintiún años, estatura 1,660 metros; procesado por faltar á concentración á la Caja de Reclutas, de San Sebastián; comparecerá ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento de Cazadores de Alfonso XIII, D. Juan Esteban Blanca, en término de treinta días.

664

702. VALENCIA ARMENDARIZ, Enrique; natural de Orisoain (Navarra), de veintiún años; último domicilio Capitán Sarmiento (República Argentina); procesado por falta á concentración; comparecerá ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento de Infantería de Aragón, número 21 (Zaragoza), en término de treinta días.

511

703. VARELA DE PRAT, Benito; natural de Zaragoza, soltero, periodista, de veinticuatro años, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por quebrantamiento de condena de confinamiento; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Santa Cruz de Tenerife, en término de treinta días.

2805

#### Juzgados de primera instancia.

##### ALCANTARA

D. Juan García y García, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y requiero á los agentes de la Policía judicial procedan á la busca y ocupación de los semovientes que después se reseñarán, desaparecidos en la noche del 11 al 15 del actual, de la villa boyal de Mata de Alcántara, de la población de D. Félix Burgos Meneses, vecino de la villa de Brozas, y, caso de ser hallados, los pongan á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en

(Sigue á la página 1163.)





## Estado núm. 22. (Continuación.)

## RESUMENES

## TOTALES EN 31 DE DICIEMBRE DE 1908.

PROVINCIAS	10 POR 100	3 POR 100	50 POR 100	VACANTES	TOTAL	PROVINCIAS	10 POR 100	3 POR 100	50 POR 100	VACANTES	TOTAL
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Alava.....	1.586,85	2.130,82	843,74	2.792,46	7.353,67	Logroño.....	2.594,04	2.266,07	2.850,68	1.674,57	8.891,36
Albacete.....	3.848,65	7.144,64	9.002,98	4.539,01	25.130,28	Lugo.....	247,52	2.166,69	1.136,25	1.748,40	5.298,86
Alicante.....	» »	» »	» »	» »	» »	Madrid (M.)...	93,75	2.197,35	1.687,43	1.240,20	5.518,73
Almería.....	6.277,12	8.876,72	16.544,97	13.606,25	45.305,04	Madrid (P.)...	1.905,97	4.714,16	13.722,93	16.895,79	42.338,85
Avila.....	19,53	658,51	1.198,44	404,11	2.278,50	Málaga.....	18.818,69	26.421,52	68.579,33	102.091,70	214.914,04
Badajoz.....	4.801,04	9.010,72	7.637,09	6.349,54	27.798,39	Murcia.....	14.444,85	18.378,51	24.324,08	6.165,45	68.312,89
Baleares.....	» »	» »	» »	» »	» »	Navarra.....	4.656,80	9.186,40	12.266,27	7.317,79	38.427,32
Barcelona....	782,06	3.600,51	4.200,25	9.313,84	17.956,66	Orense.....	659,54	6.925,60	3.053,60	3.481,92	14.111,96
Burgos.....	1.126,39	1.425,02	779,36	3.090,12	6.621,49	Oviedo.....	» »	» »	» »	» »	» »
Cáceres.....	3.468,51	4.846,83	1.177,92	24.892,23	33.385,49	Palencia.....	50,01	6.070,72	1.336,73	194,21	7.651,72
Cádiz.....	1.540,97	4.168,75	8.581,28	2.674,94	16.965,94	Pontevedra...	26,57	1.308,35	1.018,15	311,51	2.664,58
Canarias.....	10.882,58	14.728,57	35.516,77	55.402,26	116.590,18	Salamanca...	25,47	1.115,95	1.697,46	1.299,37	4.138,25
Castellón.....	11.265,74	7.073,10	3.652,39	678,01	23.263,24	Santander...	694,10	8.292,80	7.322,73	5.686,87	21.936,82
Ciudad Real...	154,54	745,30	1.010,73	764,12	2.074,71	Segovia.....	58,59	980,86	1.986,16	608,82	3.632,43
Córdoba.....	1.580	4.370,27	5.144,46	2.851,02	13.396,65	Sevilla.....	1.931,30	8.829,80	5.312,46	3.967,79	15.041,35
Coruña.....	57,81	2.024,55	1.099,90	432,95	3.615,21	Soria.....	96,97	5.078,80	2.752,93	1.773,70	9.702,40
Cuenca.....	21.015,10	20.956,98	28.078,28	33.239,90	103.890,26	Tarragona...	1.759,83	7.002,95	7.225,70	6.538,50	22.620,07
Gerona.....	3.472,28	6.630,53	5.871,63	1.600,99	17.665,43	Teruel.....	1.104,10	2.269	1.718,52	5.823,51	10.915,13
Granada.....	12.456,30	11.670,54	23.353,39	17.112,73	64.691,96	Toledo.....	16.926,02	17.406,48	44.979,68	9.236,62	27.913,40
Guadalajara...	68,47	9.688,31	12.031,85	19.967,48	42.353,14	Valencia...	13.115,50	8.793,89	5.378,13	47.711,98	75.038,49
Guipúzcoa....	1.209,19	2.920,37	2.013,25	868,75	7.011,56	Valladolid...	3.533,22	12.033,03	6.814,16	2.334,67	25.105,08
Huelva.....	» »	» »	» »	» »	» »	Vizcaya.....	1.389,5	3.153,79	2.909,00	1.989,04	9.482,30
Huesca.....	2.146,43	9.479,61	7.347,58	4.376,04	23.349,66	Zamora.....	400,20	3.510,07	1.282,28	1.355,25	6.577,80
Jacén.....	8.711,32	6.429,20	7.376,29	21.003,46	38.529,83	Zaragoza....	3.994,40	3.676,68	12.056,43	13.383,07	33.114,78
León.....	630,35	3.177,82	2.858,66	2.896,28	9.503,11						
Lérida.....	5.419,02	15.932,28	7.346,23	5.940,75	34.633,28						
							185.388,72	315.611,90	429.937,46	476.791,46	1.407.749,54





cuyo poder se halleren si no justifican su legítima adquisición, y por cuyo hecho instruyo el correspondiente sumario.

#### Señas de las caballerías.

Una yegua cerrada, de la marca, herrada de las cuatro extremidades, pelo negro, lunares pequeños en el costillar izquierdo, hierro C. R. en la maza derecha.

Una jaca, también cerrada, herrada de las cuatro extremidades, estrella corrida, hollada de la cruz, paticuada de la derecha trasera, hierro T. S. confusa.

Dado en Alcántara á 16 de Abril de 1909.—Juan Gareía y García.—Por mandato de S. S., Vicente Solano Infante.

JO—3023

#### ALMENDRALEJO

D. Félix Amarillas Celestino, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á tres sujetos desconocidos, cuyos nombres y demás señas se ignoran, que como á las tres de la mañana del día 28 de Febrero próximo pasado se encontraban colocados dos de ellos en la calle de Palacios, de esta ciudad, y en la portada de la casa que en la misma tiene doña Manuela Romero, uno y otro en la misma calle y colocado en la puerta falsa de la casa de Capitán Cortés; y el tercero en la calle de Esparrillas, en la acera que da frente á la puerta falsa de la casa de D. Aurelia Martínez de Pinillo y Martínez; para que comparezcan en término de diez días ante este Juzgado, para recibirlas la oportuna declaración en el sumario que instruyo por robo en la casa de dicha D. Aurelia.

Al mismo tiempo ruego á todas las Autoridades, civiles y militares de la Nación procedan á la busca, recogida y remisión á este Juzgado de los efectos que al final se expresarán, los que fueron robados de expresada casa, y á la busca, captura y conducción á este Juzgado, con las seguridades convenientes, de las personas en cuya poder se encuentran mencionados objetos, si no acreditan su legitimidad procedencia.

Dado en Almendralojo á 11 de Abril de 1909.—Félix Amarillas.—De su orden, Francisco Fernández Gallardo.

#### Objetos robados.

Cinco cubiertos de plata modernos, con marca R. G.

Un cubierto antiguo, marca F. M.

Seis cucharillas de plata moderna.

Un cucharón de plata antiguo.

Seis juegos de encaje, dos de ellos de Portugal y cuatro de Almagro.

Un par de pendientes de oro, con una esmalta cada uno de buen tamaño, forma entre largos y lisos.

Otro par de pendientes de oro filigranados, formando una rosa con capullo y hojas.

Una fosforera de plata, entrolarga, cuadrada con las iniciales R. G. A.

Unas tijeras, punzón, afiladero y pasacintas de plata con un dedal.

Un velo blonda nuevo.

Un pañuelo de Manila nuevo, liso, con malla de enrejado.

Otro pañuelo de Manila viejo, adamascado, usado y negro como el anterior.

Un pañuelo de merino nuevo, negro, de capucha,

Otro pañuelo de seda, negro con medias lunas blancas, para la cabeza.

Un reloj de oro antiguo, de señora, con dos tapas.

Un pañuelo de Manila negro, bordado en el mismo color.

Tres toallas adamascadas de hilo.

Un juego de sábanas de igual clase.

Un tarjetero y un portamonedas de plata, antiguo, formando juego.

Un costito de mimbre.

Almendralojo, 11 de Abril de 1909.—El Secretario, Francisco Fernández Gallardo.

JO—3020.

#### AVILÉS

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia de este partido, para cumplimentar una carta-orden de la Sala de lo Civil de la Excelentísima Audiencia Territorial de Oviedo, se cita á D. Laureano González del Río y Valdés, ausente en ignorado paradero, á fin de que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente cédula en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, se personen en forma, como hijo y heredero del fallecido D. Marcelino González del Río, en los autos de la demanda incidental de pobreza promovida por el mismo en este Juzgado, para litigar con D. Jesús Alvarez Suárez y otros, y cuyos autos pendan en dicho Tribunal Superior en grado de apelación interpuesta por el propio D. Marcelino, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Avilés 17 de Abril, de 1909.—El Escribano, Federico Fernández Trafa. JC—132

#### BARCELONA—AUDIENCIA

Con auto de 31 de Marzo último, dictado por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Audiencia, de esta ciudad, en el expediente sobre declaración de ausencia de D. Marcelino Girbau y Casablancas, jacobado por su esposa doña Elvira Gibert y Pastius, se ha declarado la ausencia del expresado D. Marcelino Girbau y Casablancas, vecino que fué de esta capital.

Y para que la misma surta en su día todos los efectos legales procedentes, expido el presente, que firmo en Barcelona á 19 de Abril de 1909.—Luis Lluia.

JC—133

#### LA CAROLINA

D. Buenaventura Sánchez Cañete y López, Juez de instrucción de ésta y su partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial de la Nación procedan á la busca y conducción á esta Cárcel y á disposición de este Juzgado, del jovon de trece años de edad Fructuoso García, vecino de Guarromán, hijo de Pedro García Prieto, cuyas señas particulares son: alto, delgado, no mal parecido, pelo rubio, con un remolino en la frente y una cicatriz grande de una quemadura en dicho sitio, y vestido de jornalero, el que desapareció de su domicilio en el mes de Noviembre último.

Dado en la Carolina á 20 de Abril de 1909.—B. Sánchez Cañete.—Por su mandato, Rafael Cámaras.

JO—3022

D. Buenaventura Sánchez Cañete y López, Juez de instrucción de ésta y su partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca de una manta-bufanda de viaje, encarnada, á cuadros grandes y asfelpada, que le fué hurtada el dia 18 de Noviembre último á D. Cecilio Paz Soriaño, de estos vecinos, y á la detención de las personas en cuya poder se halle, si no acreditan su legítima adquisición, así como á la de los presuntos autores del hecho, que son dos sujetos como de veinticuatro á veintiséis años, de buena estatura, mal trajeados, con gorra y alpargatas, con el tipo de mineros de Li-

nars, los que en caso ser de habidos se pondrán á disposición de este Juzgado.

Dado en La Carolina, á 17 de Abril de 1909.—B. Sánchez Cañete.

JO—3023

#### MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia dictada en 29 de Marzo último, por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, en autos de juicio declarativo de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, que se sigue á instancia de D. José Delestal y Romeral contra D. Pedro Martínez Luna y Jiménez, actualmente contra sus herederos, sobre pago de cierta cantidad, se ha acordado requerir á dichos herederos para que en el término de seis días presenten en la Escrivandería del que suscribe los títulos de propiedad de la parte de un Monte embargado, denominado «Valdetiotir», sito en término de Pedro Bernardo; e ignorándose el paradero de D. Dolores y D. María de la Concepción Martínez Luna y Pachón, hijas y herederas de aquél, se ha mandado insertar la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Madrid, 19 de Abril de 1909.—El Escribano, José M. Tobar.

JC—134

#### MAHÓN

D. Miguel de la Vallina y Subirana, Juez de primera instancia del partido de Mahón.

Por el presente edicto hace saber: Que por el Procurador de este Juzgado don Diego Jover y Comellas, se ha presentado un escrito á nombre y con poder bastante de D. Fulgencio Juanico Marqués, natural y vecino de esta ciudad, solicitando la instrucción del oportuno expediente al objeto de que se autorice el cambio del nombre de Florencio Matías Irene, que se le impuso en la pila bautismal por el de Fulgencio Juanico Marqués que viene usando desde su más tierna infancia y con el que es conocido en todos los actos de la vida social y comercial. Cuya pretensión se publica en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia para que, con arreglo á lo preceptuado en el artículo 71 del Reglamento para la ejecución de las leyes de Matrimonio y Registro Civil, puejan formular su oposición á dicha pretensión cuantos se crean con derecho á ello dentro d' impermeable término de tres meses, que se empezarán á contar desde la publicación de este edicto.

Dado en Mahón á 29 de Marzo de 1909. Miguel de la Vallina.—Ante mí, Licenciado Juan Trémol.

X—912

D. Miguel de la Vallina y Subirana, Juez de primera instancia de la ciudad de Mahón y su partido.

En virtud de lo dispuesto en proveído de hoy, dictado en los autos sobre declaración de herederos abiertostato de don Antonio Sintos Casanova, Canónigo Penitenciaro de la Santa Iglesia Catedral de Ciudadela, fallecido en la misma población el dia 6 de Febrero último, provistos por el Procurador D. Piagro Jover y Comellas, en representación del D. Miguel y D. María Sintos Casanova, D. Francisco Sastre Sintos y D. María y D. Juan Sintos Sagreras, para que se declare á estos herederos, á saber: los dos primeros en una parte cada uno como hermanos germanos del fallecido, en otra parte á los sobrinos del mismo, dichos D. Juan y D. María Sintos Sagreras, hijos del hermano prenuptio D. Bartolomé Sintos Casanova, y en la cuarta:

(Sigue á la pág. 1168.)

Este

# MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

Punta Central de derechos pasivos del

*ESTADO comparativo de las clasificaciones acordadas y existentes en 31 de Diciembre de cada uno de los cinco últimos años, obtenidos durante el referido quinquenio.*

## OBLIGACIONES EN 31 DE DICIEMBRE

OBLIGACIONES EN 31 DE DICIEMBRE										
AÑOS	JUBILACIONES		VIUDEDADES		ORFANDADES		TOTALES		DIFERENCIAS	
	Clasificacio-nes.	Importe-Pesetas.	Clasificacio-nos.	Importe-Pesetas.	Clasificacio-nos.	Importe-Pesetas.	Clasificacio-nos.	Importe-Pesetas.	Clasificacio-nos.	Importe-Pesetas.
1901	2.240	1.411.814,08	1.663	614.038,40	1.218	372.395,68	5.121	2.428.278,06	279	139.074,68
1905	2.325	1.515.233,08	1.801	670.441,12	1.327	418.970,64	5.453	2.599.644,84	392	171.365,88
1906	2.454	1.612.810,72	1.902	708.451,04	1.422	448.500,08	5.778	2.760.857,84	325	170.213 »
1907	2.471	1.642.718,08	2.015	750.097,60	1.494	482.379,18	5.980	2.875.195,16	202	105.937,32
1908	2.597	1.711.704,80	2.126	788.350,48	1.580	516.611,60	6.283	3.017.166,88	363	141.971,72
									1.441	727.962,60

Aumento por obligaciones en el quinquenio.....

do A.

# PÚBLICA Y BELLAS ARTES

## Magisterio de Instrucción primaria.

de las jubilaciones, viudedades y orfandades satisfechas y aumento progresivo de las mismas, con expresión de los ingresos

OBLIGACIONES SATISFECHAS						INGRESOS OBTENIDOS				
JUBILACIONES	VIUDEDADES	ORFANDADES	DEVOLUCIONES	TOTALES	DIFERENCIAS POR AUMENTO	DESCUENTOS	SUBVENCIÓN	INTERESES	TOTAL	
Importo. Pesetas.	Importo. Pesetas.	Importo. Pesetas.	Importo. Pesetas.	Importo. Pesetas.	Importo. Pesetas.	Importo. Pesetas.	Importo. Pesetas.	Importo. Pesetas.	Importo. Pesetas.	
1.386.752,46	638.620,59	424.181,59	16.894,45	2.406.419,00	28.044,31	2.617.222,62	123.500 »	120.759,87	2.561.482,49	
1.426.708,08	698.514,01	451.390,47	27.470,14	2.604.082,70	137.633,61	2.468.143,41	123.500 »	120.382,53	2.712.025,93	
1.526.286,68	719.791,76	484.638,85	15.794,16	2.746.511,45	142.428,75	2.518.751,44	118.560 »	130.382,53	2.767.693,97	
1.561.443,42	754.213,79	521.598,67	15.026,55	2.852.282,43	105.770,98	2.711.673,35	118.560 »	130.351,27	2.960.594,62	
1.625.286,99	807.707,44	540.147,95	19.758,04	3.001.900,42	149.617,90	2.627.853,41	113.618 »	130.351,00	2.871.823,40	
» »	» »	» »	» »	» »	563.495,64	» »	» »	» »	» »	

## Estado E.

## MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Junta Central de derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria.

*ESTADO comparativo del número de cuentas pendientes en 1.<sup>o</sup> de Enero y 31 de Diciembre de cada uno de los últimos cinco años, de las recibidas y aprobadas por la Junta Central, y de las pendientes de aprobación y de examen en el referido quinquenio.*

AÑOS	CUENTAS PENDIENTES EN 1. <sup>o</sup> DE ENERO		Cuentas recibidas	TOTAL	CUENTAS DESPACHADAS		TOTAL	Diferencia.	CUENTAS PENDIENTES EN 31 DE DICIEMBRE		TOTAL
	De examen.	De aprobación.			Pendientes de aprobación.	Aprobadas por la Junta.			De aprobación.	De examen.	
1904.....	865	361	230	1.456	105	63	168	— 45	466	927	1.393
1905.....	927	466	148	1.541	458	24	482	+ 314	924	593	1.517
1906.....	593	924	408	1.925	319	572	891	+ 400	536	817	1.353
1907.....	891	540	279	1.710	166	881	1.047	+ 156	300	516	816
1908.....	439	381	362	1.182	117	766	883	— 164	339	77	416
Cuentas despachadas y aprobadas en el quinquenio.				1.165	2.306	3.471	*	*	*	*	*

## MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

## ASESORÍA GENERAL DE SEGUROS

ACCIDENTES ocurridos en el tercer trimestre del año 1908, y suma de indemnizaciones abonadas por los conceptos que se expresan

COMPANÍAS	NÚMERO DE ACCIDENTES					CANTIDADES INDEMNIZADAS				
	Muerte.	Incapaci-	Incapaci-	Incapaci-	TOTAL	Por muerte.	Por incapaci-	Por incapaci-	TOTALES	
		dad perma-	dad perma-	dad tem-			edad perma-	edad relativa.		
		—	—	—		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	
La Provisora.....	>	>	>	40	40	>	>	>	1.654,41	1.654,41
La Foncière.....	>	>	1	127	128	>	>	900 >	3.237,55	4.137,55
Hispania.....	8	2	43	4.138	4.191	140,88	5.134 >	68.812 >	115.864 >	203.898 >
La Zurich.....	2	>	6	569	577	4.234,50	>	6.175 >	30.448,41	40.857,91
La Previsión.....	>	>	3	194	197	1.650 >	>	3.401,75	6.804,48	10.200,23
Caja de Previsión y Socorro.....	2	>	22	701	785	2.702 >	2.534 >	24.800 >	35.210 >	61.060 >
L'Assecuratrice Italiana.....	2	1	2	256	261	2.702 >	4.350 >	16.473,77	37.035,94	46.007,71
La Vasco-Navarra.....	4	2	28	1.405	1.439	6.148 >	>	2.150 >	7.669,24	12.819,24
La Mutua Asturiana.....	2	>	3	326	331	3.000 >	>	5.700 >	23.890 >	35.380 >
Anónima de Accidentes.....	2	>	8	521	531	5.700 >	>	>	145 >	145 >
Asociación de Propietarios.....	>	>	>	2	2	>	>	>	3.385,03	6.785,08
Seguros Mutuos de Santander.....	2	>	>	82	84	3.400 >	>	>	1.286,35	1.802,35
La Unión Alcoyana.....	>	1	>	53	59	>	516 >	>		
Mutua del Sindicato protector del Trabajo nacional.....	>	>	4	233	257	>	>	5.625 >	11.035,47	16.690,47
Mutua general de Seguros.....	>	>	1	165	166	>	>	575 >	4.575,23	5.150,23
Alianza de Cartagena.....	2	>	7	899	908	5.700 >	>	6.334,50	25.891,63	37.926,13
Centro de Contratistas y Maestros de obras de Barcelona.....	1	>	>	135	136	1.900 >	>	>	5.570,53	7.170,53
Barcelonesa de Descargadores.....	>	>	>	87	87	>	>	>	4.302,25	4.302,25
Industriales Mecánicos y Metalúrgicos.....	*	>	>	152	152	>	>	>	4.578 >	4.578 >
La Preservatrice.....	6	1	40	574	621	7.599,50	1.267,25	14.492,95	18.581,34	41.941,04
(1) Alianza de Patronos Carreteros de Barcelona.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
(1) Catalana de Accidentes del trabajo.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
TOTALES.....	33	7	163	10.774	10.982	50.127 >	13.801,25	157.961,47	352.042,28	580.832 >

(1) Faltan datos.

El Asesor general de Seguros, Emilio S. Pastor.

parte restante al otro sobrino D. Francisco Sastre Santos, hijo de la otra hermana premuerta D.<sup>a</sup> Eulalia Sastre Casanova, expido el presente edicto, por el cual se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho á heredárselo, para que comparezcan á deducirlo ante este Juzgado dentro del término de treinta días; bajo apercibimiento, si no lo verifican, de pararles el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Dado en Malón á 31 de Marzo de 1909.  
Miguel de la Vallina.—Ante mí, Licenciado Juan Trómel. X-913

## MORÓN

D. Manuel Barros 6 Ibarra, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado y Escrivania del que relata, pende expediente sobre reclusión definitiva en el Manicomio de Miraflores, de Sevilla, de la demente Josefa Gómez Gago, vecina de Pruna, en el que se ha acordado, al objeto de heredársela la necesidad y conveniencia de ser recibida en dicho establecimiento expresada demencia, ofr á los parlantes de la misma; por lo que por medio del presente se les hace saber tal acuerdo y se les cita, para que en el término de treinta días, á contar desde el siguiente á la inserción del presente en el Boletín Oficial de esta Provincia y GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado al objeto de sorcitos y exponer lo que estimen procedente respecto á dicha reclusión; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio quo hubiese lugar en derecho.

Morón y Abril 19 de 1909.—Manuel Barros 6 Ibarra.—El Actuario, Antonio Alvarez. JO—3021

## SEVILLA

Hallándose vacante la plaza de Médico auxiliar de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia de Cádiz, se anuncia á concurso su provisión, debiendo presentar los aspirantes sus solicitudes documentadas en dicho Juzgado, conforme á los artículos 8.<sup>º</sup> y 9.<sup>º</sup> del Real decreto de 26 de Diciembre de 1889, dentro del término de veinte días, contados desde la publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Cádiz.

Sevilla, 19 de Abril de 1909.—El Secretario de Gobierno, Licenciado, Francisco Ordóñez. JO—3018

## Juzgados Municipales.

## MADRID—BUENAVISTA

D. Mario Serratacó de Boet, Abogado del ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista de la misma.

Doy fe. Que en el expediente de juicio de faltas, seguido en este Juzgado por negación de nombre, contra Manuel Fernández, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid, á 4 de Febrero de 1909, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Ricardo Padilla y López, Juez municipal suplente y los Adjuntos D. Antonio Amoraga y D. Juan Luis Ramírez, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por negación de nombre, contra Manuel Fernández, encargado de un coche fúnebre de la sociedad «La Esperanza».

«Fallamos: que debemos condenar y condonamos en rebeldía á Manuel Fernández á la pena de 75 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio, su-

friendo por dicha multa, caso de insolventia, la prisión subsidiaria correspondiente, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á dicho condenado.

«Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Ricardo Padilla.—Juan Luis Ramírez.—Antonio Amoraga y Olózaga.—Cuya sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.»

Y para que conste y se inserte según lo mandado en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación á Manuel Fernández, firmo la presente en Madrid, á 14 de Abril de 1909.—V.<sup>º</sup> B.<sup>º</sup> Fermín Castrillo Mario Serratacó. JO—3024

## MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 497 del corriente año contra Rafael García Catalán, por escándalo, con embriaguez, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 10 de Abril de 1909, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Juez, Sr. D. Antonio Ortega Soler, Presidente, y Adjuntos D. José J. Navarro y D. Gregorio Sánchez, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una al Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Rafael García Catalán, de la otra, como denunciado, en su edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

«Fallamos: que debemos condenar y condonamos á Rafael García Catalán á la pena de 25 pesetas de multa, ó el apremio personal correspondiente, caso de insolventia, represión y el pago de costas; y sobre todo, como sobreseemos, respecto de las lesiones sufridas por el denunciado, por ser un hecho casual, y notifiquese este fallo á aquél por medio de edictos, que se fijarán: uno en la tablilla del local del Juzgado, é insertará otro en la GACETA DE MADRID.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—A. Ortega Soler.—José J. Navarro.—Gregorio Sánchez.»

Cuya sentencia ha sido leída y publicada en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Rafael García Catalán, en vista de ignorarse su actual domicilio ó paradero, expido la presente, que firmo en Madrid, visada por el señor Juez, á 10 de Abril de 1909.—V.<sup>º</sup> B.<sup>º</sup>—A. Ortega y Soler.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban. JO—3026

## Jurisdicción de Guerra.

## ALMERÍA

D. Antonio del Río Calderón, Capitán de Infantería con destino en la Caja de Reclutas de Almorfa número 39, Juez instructor del expediente de Beneficencia por el salvamento llevado á cabo en Cala de la Cueva el día 28 de Septiembre último.

Hallándose instruyendo el expediente prevenido en los artículos 5.<sup>º</sup>, 8.<sup>º</sup> y 11.<sup>º</sup> del Real decreto de 30 de Diciembre de 1887 aprobando el Reglamento de la Orden Civil de Beneficencia, en averiguación al derecho que percibir tienen al ingreso en

dicha Orden los Caballeros de la Comandancia de esta Capital, Andrés Botella Serrano y Lorenzo García Martínez por el salvamento llevado á cabo en la tripulación de una balsa abordada en el expreso lugar el citado día 28 de Septiembre; las personas que desean depoer en pro ó en contra, comparecerán en este Juzgado en día hábil, de nuevo si doco de la mañana, sito en el Cuartel de la Misericordia y Oficina de la Caja de Reclutas de esta Capital en el plazo de quince días, á contar desde la publicación de este edicto en los periódicos oficiales.

Dado en Almería á 5 de Abril de 1909.—Antonio del Río. JG—676

## CASTELLÓN

D. Marcelino Antolín y Chico, Comandante del Regimiento de Infantería de Tetuán, número 45, Juez instructor encargado por orden del Excmo. Sr. Capitán General de ésta, de la instrucción del expediente para el ingreso en la Orden civil de Beneficencia del Carabinero de esta Comandancia de provincia Ángel Albella Alvarez, en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 5.<sup>º</sup> del Real decreto de la Orden de 30 de Diciembre de 1887.

Hago saber: Que en la mañana del día 25 de Octubre último, y hora de las diez y cuarto, y cinco, el Carabinero Ángel y cuatro, hallándose detenido y Álbella Alvarez, en el servicio nocturno sin poder retirarse, en el pueblo de Barranco, á su puesto en el sitio de Benicaló, á quet, término municipal de Benicaló, causa de lo mucho que llovía y la veda que había experimentado dicho Barranco, que se hacía imposible vadearlo, sintió en ocasión de buscar un sitio para poderlo pasas dar grandes gritos pidiendo socorro y siguiendo la dirección en que se oían, divisó próximo á la carretera que de Benicaló va á Peñíscola un hombre que en medio del Barranco y agarrado á una piedra rodeada de agua pedía el auxilio referido; que llegado el repetido Carabinero Álbella, frente donde aquél hombre se hallaba y viendo el peligro que corría, pues aumentaba por momentos el caudal de agua del susodicho Barranco, sin despojarse de sus prendas se echó al agua, consiguiendo, después de nadar sobre unos 10 ó 12 metros, llegar á la piedra en que aquel hombre estaba agarrado; el cual resultó ser el peón de la correspondencia de la ciudad de Peñíscola, Bautista Julve Salvador; que una vez allí y como el peón se encontraba faltó de fuerzas, probó el referido Carabinero sacarlo dos ó tres veces, pero como había mucha profundidad no tuvo más remedio que hacerle coger el extremo de una manta que llevaba y echándose al agua el Carabinero Álbella, nadó un poco hasta dar con fondo ó piso firme y tirando después del otro extremo de la manta, consiguió sacar al referido peón, así como la correspondencia y valores declarados que conducía.

Si algún testigo del hecho tuviera que exponer algo en favor ó en contra del derecho quo cree asistirle al ingreso en la Orden civil de Beneficencia, podrá hacerlo presentándose á dicho señor Juez instructor, por escrito ó de palabra, según corresponda á su clase, dentro del término preciso de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de este edicto en este periódico.

Castellón, 5 de Abril de 1909.—Marcelino Antolín. JG—769